

Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA CALLE 10 N° 40 ESTE - 44 TELÉFONO 5380037

CITACION Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA MEDELLIN

Medellín, 1 DE MARZO DE 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor HEINER LUIS SANTANA MORENO, en calidad de padre de los NNA. HELIMAR NOHEMY Y GEIDER LUIS SANTANA MEJIA de 4 y 2 años de edad respectivamente, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 10 Nro. 40ESTE-44, Casa de Gobierno Santa Elena, segundo piso, teléfono 5380037, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-28672-20, fecha auto de apertura 28 de octubre de 2020, auto Nro. 190, adelantado en favor de los NNA. HELIMAR NOHEMY Y GEIDER LUIS SANTANA MEJIA DE 4 Y 2 AÑOS DE EDAD Y ALEXANDRA YEISMAR VALERO MEJIA de 4 meses de nacida. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 2 de marzo de 2021 Desfijar el: 9 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

LADDY CAROLINA TELLEZ GONZALEZ

Comisaria de Eamilia (E)

Proyecto: luz Dary guerra quintana

Reviso y Aprobó: Laddy Carolina Tellez Gonzalez







Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA CALLE 10 N° 40 ESTE - 44 TELÉFONO 5380037

URGENTE

Medellín, 1 de marzo de 2021

Oficio Nro. 23

Señor Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF Avenida 68 No. 64C-75 Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 Del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor HEINER LUIS SANTANA MORENO.

Encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto 190 de fecha 28 de octubre de 2020, con radicado 2-28672-20

Fecha de audiencia de pruebas y fallo el día 8 de abril de 2021, a las 9.00 a.m.

Atentamente,

LADDY CAROLINA TELLEZ GONZALEZ

Comisaria de Familia (E)



